| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Yopal, Casanare

Señores

**INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S**
R/L JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
C.C. No. 1.118.547.189 / Nit : 901250884-4
inseg.ca.sas@gmail.com

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-CSN-CAFEC-064-2026

Cordial saludo, señor

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE ESTIBAS PLASTICAS ANTIDERRAME, PUNTOS ECOLÓGICOS Y KIT ANTI-DERRAMES PARA LAS SEDES DEL SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.** En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o quien haga sus veces.

Sin otro particular,

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.06.23 17:22:05 -05'00'

**JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA**
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Responsable: Lanyi Ferley Pinilla, Coordinadora (e) Grupo Apoyo Administrativa Mixto
Elaboró: Andrea Vargas Vargas- Profesional contratada

## Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 1 | 30/09/2025 | El documento ha creado para separar el Anexo al contrato de la carta de aceptación de la oferta y así evitar confusiones.<br><br>También para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. |